



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS  
COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

**Sede de la OMS, Ginebra (Suiza), 10-14 de febrero de 2020**

**Septuagésima octava reunión**

**PLAN DE TRABAJO PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2020-2025:  
INFORME PROVISIONAL DEL TERCER SUBCOMITÉ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

**1. INTRODUCCIÓN**

1.1 En su 42.º período de sesiones, la Comisión del Codex Alimentarius (la Comisión) aprobó el Plan estratégico del Codex para 2020-2025 propuesto por el Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (el Comité Ejecutivo) en su 77.ª reunión. La Comisión alentó a todos los miembros a participar en la elaboración de un plan de trabajo para la aplicación del Plan estratégico para 2020-2025. Asimismo, solicitó al Comité Ejecutivo que presentara a la Comisión, en su 43.º período de sesiones, una propuesta de plan de trabajo para la aplicación de dicho Plan estratégico.

1.2 La Comisión, en su 42.º período de sesiones, también tomó nota de que el Comité Ejecutivo, en su 77.ª reunión, había establecido un tercer Subcomité de planificación estratégica destinado a coordinar la elaboración de un plan de trabajo, y expresó su acuerdo general con el mandato del mismo.

1.3 Durante el debate que tuvo lugar en el 42.º período de sesiones de la Comisión, las delegaciones señalaron que el proceso de elaboración del Plan estratégico del Codex para 2020-2025 había sido ejemplar en cuanto a transparencia e inclusividad, y que la tarea de elaborar el plan de trabajo requería un intenso diálogo con todos los actores del Codex y también brindaba oportunidades de aplicar formas de trabajo nuevas y constructivas.

**2. ENFOQUE**

2.1 La primera fase de la elaboración del plan de trabajo se ha centrado en apoyar los debates en cada una de las seis reuniones de los comités coordinadores FAO/OMS, la primera de las cuales tuvo lugar solo siete semanas después de la aprobación del Plan estratégico del Codex para 2020-2025 en el 42.º período de sesiones de la Comisión, mientras que la última se celebró en noviembre de 2019. Cada Comité Coordinador FAO/OMS estableció un grupo de trabajo de la reunión para celebrar dichos debates, presididos por un Estado miembro de la región y facilitados por la Secretaría del Codex con el apoyo del presidente o un copresidente del subcomité del Comité Ejecutivo en cinco de las seis reuniones. En cada caso, el grupo de trabajo otorgó prioridad a dos o tres metas estratégicas de la región para 2020-2021 y determinó una serie de actividades que habrían de realizar los miembros de la región en ese período. Cada grupo de trabajo informó al Comité Coordinador FAO/OMS pertinente con miras a realizar un examen más profundo. Tres de los seis comités completaron sus debates en la sesión plenaria; sus propuestas de planes de trabajo se encuentran disponibles como apéndices de los informes de las reuniones<sup>1</sup>. Dos de los otros tres comités (el Comité Coordinador FAO/OMS para África y el Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental) establecieron grupos de trabajo por medios electrónicos para completar sus planes de trabajo y deben informar sobre sus debates a partir del 1 de enero de 2020, mientras que el Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe, que se vio obligado a suspender su reunión antes de que pudiera completar sus debates, se encuentra en proceso de establecer un mecanismo para completar esta labor en los próximos meses.

<sup>1</sup> REP20/ASIA, Apéndice III.  
REP20/EURO, Apéndice II.  
REP20/NE, Apéndice II.

- 2.2 El 9 de febrero de 2020, el Subcomité celebrará una reunión presencial con el objetivo de:
- i. examinar los planes de trabajo elaborados por los comités coordinadores regionales y, en particular, determinar actividades comunes a más de una región y establecer la posibilidad de llevar a cabo un trabajo colaborativo interregional;
  - ii. debatir el encargo de aportaciones a otros actores del Codex, entre ellos, los siguientes: miembros y observadores, organizaciones patrocinadoras y presidentes de órganos auxiliares;
  - iii. examinar propuestas de la Secretaría del Codex sobre actividades que se han de realizar en 2020-2021 para apoyar la consecución de la meta estratégica 5 y determinar la función que debería desempeñar el Comité Ejecutivo;
  - iv. determinar las deficiencias y desafíos restantes en la elaboración de un plan de trabajo de dos años para la aplicación del Plan estratégico para 2020-2025;
  - v. proponer nuevas medidas para completar el plan de trabajo que se presentará a la Comisión en su 43.º período de sesiones.
- 2.3 En aras de la transparencia, las observaciones formuladas en la reunión presencial del Subcomité se presentarán formalmente al Comité Ejecutivo en su 78.ª reunión, ya sea en forma de documento de sesión o como resumen del Presidente.

### **3. CONCLUSIÓN**

3.1 Se solicita al Comité Ejecutivo, en su 78.ª reunión, que examine las observaciones formuladas en la reunión presencial del Subcomité y acuerde las medidas que han de llevar a cabo el Comité Ejecutivo y su Subcomité a fin de completar el plan de trabajo para su presentación en el 43.º período de sesiones de la Comisión.